



COMUNICADO INTERNO TC-CI-07.02- 012-31-01-2022

PARA: MARIA CLAUDIA PEÑAS ARANA - Gerente

DE: ERNESTO JAVIER CAMACHO DIAZ
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

FECHA: Enero 31 de 2022

ASUNTO: INFORME LEGAL DE AUSTERIDAD EN EL GASTO CUARTO TRIMESTRE VIGENCIA 2021

Cordial saludo,

De conformidad con las disposiciones El artículo 22 del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, modificado por el Decreto 984 del 14 de mayo de 2012, la Oficina de Control Interno se permite en presentar y remitir el informe de Austeridad en el gasto correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2021

ORIGINAL FIRMADO
ERNESTO JAVIER CAMACHO DIAZ
Oficina de Control Interno





INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO

CUARTO TRIMESTRE

VIGENCIA 2021

OFICINA DE CONTROL INTERNO





CONTENIDO

1. PRESENTACION.....	3
2. MARCO NORMATIVO.....	4
3. OBJETIVO GENERAL.....	4
4. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	4 - 5
5. ALCANCE.....	5
6. METODOLOGIA.....	5
7. FUENTES DE INFORMACION.....	5
8. RESULTADOS GENERALES.....	5,6,7,8
9. OBSERVACIONES.....	8 - 9
10. CONCLUSIONES	9
11. RECOMENDACIONES.....	9 - 10





1. PRESENTACION

El Sistema Integrado de Transporte Masivo de Cartagena – Transcaribe S.A; en acatamiento de las normas del Estado Colombiano de contar con una política permanente de austeridad, control y racionalización del gasto público, determino que es función de la Oficina Asesora de Control interno el presentar informes trimestrales por vigencia, este documento corresponde a el Cuarto trimestre comprendido entre los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021 y su similar del 2020.

Alcanzar la eficiencia, eficacia y transparencia en el desarrollo de los procesos misionales de las entidades Públicas, y en cumplimiento de la normatividad del Gobierno Nacional se estableció diseñar en Transcaribe un Sistema de Control Interno, con el propósito fundamental de alcanzar las metas institucionales.

En acatamiento al marco legal vigente y las directrices del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Cartagena, en materia de Austeridad y Eficiencia del gasto Público; la Dirección Administrativa en acompañamiento con la Oficina de Control Interno, presenta el Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público , correspondiente al cuarto trimestre de 2021 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2020, el cual muestra un análisis sobre el desarrollo de los gastos sometidos a política de austeridad. En este orden de ideas, se procedió a la revisión de los gastos y la información remitida por la dirección Administrativa de Transcaribe quien es responsable de las áreas de **Contabilidad**, tomando como referentes:

- ✓ La planta de personal.
- ✓ Prestaciones sociales.
- ✓ Aporte sobre la nómina.
- ✓ Gastos de Personal Diversos
- ✓ Viáticos y Gastos de viajes
- ✓ Honorarios, Comisión y Servicios.





- ✓ Arrendamientos.
- ✓ Materiales y Suministros
- ✓ Mantenimientos.
- ✓ Servicio Públicos.
- ✓ Comunicaciones y Transportes.

2. MARCO NORMATIVO

- Decreto # 1009 del 14 de julio de 2020, emitido por el Ministerio de Hacienda y crédito Público, "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto".
- Ley 1815 del 7 de diciembre de 2016, art. 104 – Plan de austeridad del gasto.
- El artículo 22 del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, modificado por el Decreto 984 del 14 de mayo de 2012 dispone que quien haga las funciones de control interno en la entidad verificará el cumplimiento de las medidas de austeridad relacionadas con la administración de personal, gastos de viaje y viáticos, combustible, servicios públicos y telefonía, contratación de servicios personales, publicidad, publicaciones, las cuales son responsabilidad del Secretario General o quien haga sus veces.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.
- Directivas Presidenciales No 09 del 9 de noviembre de 2018. Dentro de una política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional, y con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público, se imparten las siguientes directrices.
- Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016. Por la cual se deroga la Directiva 05 y 06 de 2014 e imparte lineamientos complementarios al Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014, como medidas





adicionales al recorte del 1% en gastos de funcionamiento e inversión aprobado en la Ley de Presupuesto 2016.

- Resolución No. 385 de noviembre 30 de 2011 "Por la cual se implementan medidas de austeridad en el gasto público por parte de la U.A.E. Contaduría General de la Nación - CGN".
- Resolución 661 de Noviembre 10 de 2016 Por medio de la cual se adoptan acciones de mejora a las medias de austeridad y eficiencia en el gasto Público por parte de la Unidad Administrativa Especial CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (CGN).

3. OBJETIVO GENERAL

Adelantar seguimiento y observaciones a los gastos realizados por el SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA – TRANSCARIBE, durante el cuarto trimestre de 2021, teniendo en cuenta lo establecido por la normatividad en la Ley 1815 del 7 de diciembre de 2016, art. 104 – Plan de austeridad del gasto, El decreto 1009 del 14 de julio de 2020, el Decreto 1737 de 1998, Decreto 984 del 14 de mayo de 2012 y Directivas Presidenciales y demás normas reglamentarias.

4. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Velar por el cumplimiento de las normas nacionales establecidas en el artículo 22 del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, modificado por el Decreto 984 del 14 de mayo de 2012.
- Determinar el comportamiento del consumo frente a las metas institucionales, los incrementos y/o ahorros e identificar aquellos hechos que llamen la atención, para efectuar las recomendaciones a que haya lugar, las cuales serán presentadas en este informe





- Realizar análisis de los gastos de los funcionarios de planta y el personal en prestación de servicios.
- Exponer situaciones y hechos, que pueden servir como base para la toma de decisiones tendiente a la austeridad en el gasto público de la entidad.

5. ALCANCE

El presente informe tiene como propósito comprobar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público en el SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA – TRANSCARIBE S.A, durante el Cuarto trimestre de la vigencia 2021 y su similar del 2020, en el normal funcionamiento y el desarrollo de sus funciones.

6. METODOLOGIA

Se realiza análisis comparativo de carácter vertical y horizontal del comportamiento del gasto por cada uno de los conceptos enunciados entre los meses de octubre, noviembre y Diciembre de la vigencia 2021 y los mismos periodos de la vigencia 2020.

7. FUENTES DE INFORMACION

La información para el desarrollo del presente informe, fue suministrada por el área de Contabilidad, enviada a la oficina de Control interno de la entidad y extraída del Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP, publicado por TRANSCARIBE S.A en dicha página de la Contaduría General de la Nación.





8. RESULTADOS GENERALES

En el desarrollo del presente informe se comparó la información suministrada por el área contable de TRANSCARIBE S.A para el Cuarto trimestre de 2021 y la publicada por la entidad en el Consolidador de hacienda y crédito Público – CHIP, para el Cuarto Trimestre de 2021, con los cuales se realizaron cuadros estadísticos para una mayor comprensión del texto.

PLANTAS DE PERSONAL, ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS Y GASTOS DE PERSONAL

8.1 PLANTA DE PERSONAL

Cuadro # 01 SUELDOS Y SALARIOS.

CONCEPTOS	VIG. 2021	VIG.2020	Variación (-)	Variación (%)
SUELDOS	\$ 523.293.665	\$ 492.327.788	\$ 30,965.877	-6%
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$.0	\$ 60.979.098	\$ 60.979.098	100%

OBSERVACIÓN: El Cuadro # 01, Sueldos y Salarios, muestra un aumento de la partida **SUELDOS** en un SEIS por ciento (6%), de la vigencia 2021 a la vigencia 2020, esta tendencia, está dentro de lo normal por el aumento de sueldo anual que establece el gobierno nacional, mostrando entonces una variación diferencial de TREINTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 30.965.877), caso contrario ocurre con los **GASTOS DE REPRESENTACIÓN** con una disminución del CIEN (100%) por ciento debido a las regulaciones nacionales para este tipo de erogaciones.





CUADRO # 02 PRESTACIONES SOCIALES

CONCEPTOS	VIG. 2021	VIG.2020	Variación (-)	Variación (%)
VACACIONES	\$ 22.094.831	\$ 44.243.316	\$ 22.148.485	50%
CESANTÍAS	\$ 44.136.665	\$ 75.459.134	\$ 31.322.469	42%
INTERESES A LA CESANTIAS	\$ 5.298.512	\$ 6.799.195	\$ 1.500.683	22%
PRIMA DE VACACIONES	\$ 22.094.831	\$ 30.182.473	\$ 8.087.642	27%
PRIMA DE NAVIDAD	\$ 47.686.653	\$ 69.689.794	\$ 22.003.141	32%
PRIMA DE SERVICIO	\$ 22.094.831	\$ 23.314.308	\$ 1.219.477	5%
BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	\$ 1.868.393	\$	\$ 1.868.393	-0-
BONIFICACION POR SERVICIOS	\$ 4.105.054	\$	\$ 4.105.054	-0-

OBSERVACIÓN: El Cuadro # 02, Prestaciones Sociales, se evidencia que las **VACACIONES**, disminuyo este rubro en un CINCUENTA por ciento (50%), con una variación diferencial de VEINTIDOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 22.148.485).

CESANTÍAS, para esta prestación social se evidencia una disminución significativa de un CUARENTA Y DOS por ciento (42%) de variación porcentual, es decir TREINTA Y UN MILLONES TRECIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 31.322.469).

INTERESES A LA CESANTÍAS, para esta partida la variación porcentual fue de VEINTIDÓS (22) por cientos, variación diferencial de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 1.500.683).

PRIMA DE VACACIONES, para este rubro se muestra unas transacciones con carácter de disminución frente a su similar de la vigencia 2020, es decir una variación diferencial de OCHO MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 8.087.642).





PRIMA DE NAVIDAD, esta partida muestra una disminución frente a su similar de la vigencia 2020, desde el punto de vista porcentual se determinó que se baja fue de TREINTA Y DOS por ciento (32), es decir una variación diferencial de VEINTIDOS MILLONES TRES MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 22.003.141).

PRIMA DE SERVICIOS, para esta cuenta las transacciones económicas reflejan una disminución de un CINCO por ciento (5%) de variación porcentual frente a la vigencia 2020, esto quiere decir, variación diferencial de UN MILLON DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 1.219.477).

BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION Y BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTA, durante la vigencia 2021 se discriminan de forma detalladas estos gastos y en la vigencia 2020 se contabilizaba de forma global en otros gastos no permitiendo realizar una diferenciación.

CUADRO # 3 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS

CONCEPTOS	VIG. 2021	VIG.2020	Variación (-)	Variación (%)
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	\$ 9.957.678	\$ 0	\$ 9.957.678	100%
CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	\$ 9.957.678	\$ 0	\$ 9.957.678	100%
TOTALES GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	\$ 9.957.678	\$ 0	\$ 9.957.678	100%

OBSERVACIÓN: El Cuadro # 03 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS, muestra erogaciones por este rubro en el Cuarto trimestre de 2021, no hay variación diferencial ya que para la vigencia 2020 esta cuenta no evidencia hechos económicos.

HONORARIO, CONSULTORIA y SERVICIOS

CUADRO # 04 HONORARIOS Y SERVICIOS

CONCEPTOS	VIG. 2021	VIG.2020	Variación (-)	Variación (%)
COMISION	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0





5.1.11.79 HONORARIOS	\$ 232.288.112	\$ 135.169.150	\$ 97.118.962	72%
5.2.11.72 HONORARIOS	\$ 88.490.000	\$ 39.834.375	\$ 48.655.625	122%
5.1.11.80 SERVICIOS	\$ 53.946.667	\$ 15.792.501	\$ 38.154.166	242%
52.11.73 SERVICIOS	\$ 182.574.776	\$ 9.040.500	\$ 173.534.276	1.920%

OBSERVACIONES: En el cuadro # 04 HONORARIOS, CONSULTORIA Y SERVICIOS, este rubro fue dividido en conceptos individuales como HONORARIOS, COMISIONES Y SERVICIOS; la partida 5.1.11.79 HONORARIOS, tuvo una variación diferencial

significativa de NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 97.118.962); evidenciando entonces una variación porcentual por la disminución de este rubro de SETENTA Y DOS por ciento (72%), disminución razonable para este rubros por vigencias; de igual forma la subcuenta 5.2.11.72 HONORARIOS por Venta evidencia para el cuarto (4to) trimestre de 2021, muestra un aumento significativo de un CIENTO VEINTIDÓS por ciento (122) de variación porcentual, CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$ 48.655.625).

La partida 51.11.80 SERVICIOS, de la cuenta GASTOS GENERALES muestra una variación diferencia de TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 38.154,166) y variación porcentual de doscientos cuarenta y dos por ciento (242) y la partida 52.11.73 SERVICIOS de la cuenta GASTOS POR VENTA muestra una variación porcentual significativa de mil novecientos veinte por ciento (1920%), dando entonces una variación diferencial de ciento setenta y tres millones quinientos treinta y cuatro mil doscientos setenta y seis (\$ 173.534.276).

GASTOS DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

CUADRO # 05 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

CONCEPTOS	Vigencia 2021	Vigencia 2020	Variación (-)	Variación (%)
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 0	\$825.034	\$825.034	100%





TOTALES VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 0	\$825.034	\$825.034	100%
---	------	-----------	-----------	-------------

OBSERVACION: El Cuadro # 05 Hace referencia a los Viáticos y Gastos de Viaje, para el Cuarto trimestre 2021, esta partida no muestra movimiento, reflejando entonces la variación diferencial de los hechos económicos evidenciados para la vigencia 2020.

GASTOS SERVICIOS PUBLICOS

CUADRO # 06

CONCEPTOS	Vigencia 2021	Vigencia 2020	Variación (-)	Variación (%)
SERVICIOS PUBLICOS	\$ 42.049.594	\$40.139.155	\$1.910.439	5 %
SERVICIOS PUBLICOS DE VENTA	\$ 110.080.538	\$70.834.901	\$39.245.637	55 %

OBSERVACION: En el Cuadro #06 se analiza la cuenta 5.1.11.17 SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES Y SERVICIOS PUBLICO DE VENTA, los SERVICIOS PUBLICOS GENERALES tuvieron una variación porcentual normal del CINCO por ciento (5%), frente a la vigencia 2020, para los SERVICIOS PÚBLICOS DE VENTA este porcentaje fue de CINCUENTA Y CINCO por ciento (55%).

GASTOS DE MATERIALES Y SUMINISTROS

CUADRO # 07

CONCEPTOS	Vigencia 2021	Vigencia 2020	Variación (-)	Variación (%)
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 0	\$ 987.500	\$ 987.500	100%
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 0	\$987.500	\$987.500	100%

OBSERVACION: El Cuadro # 07, hace referencia a la partida de 5.1.11.14 MATERIALES Y SUMINISTROS, refleja una disminución total, debido a que para la vigencia 2021, este rubro no tuvo movimientos económicos.





GASTOS DE MANTENIMIENTOS

CUADRO # 08

CONCEPTOS	Vigencia 2021	Vigencia 2020	Variación (-)	Variación (%)
MANTENIMIENTOS GENERALES	\$ 18.430.125	\$ 7.504.378	\$ 10.925.747	146%
MANTENIMIENTOS POR VENTA	\$ 104.776.326	\$ 16.146.000	\$88.630.326	549%

OBSERVACION: El Cuadro #08, partida 5.1.11.15 MANTENIMIENTO GENERAL, en esta información se observa que para este cuarto trimestre de 2021, muestra una variación porcentual de CIENTO CUARENTA Y SEIS por ciento (146%), para el MANTENIMIENTOS POR VENTA, tuvo una variación porcentual significativa de QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE por cientos (549%).

GASTOS DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE

CUADRO # 09

CONCEPTOS	Vigencia 2021	Vigencia 2020	Variación (-)	Variación (%)
COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	\$ 20.061.417	\$ 20.472.450	\$ 411.033	\$ 2%
TOTALES COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	\$ 20.061.417	\$ 20.472.450	\$ 411.033	\$ 2%

El cuadro # 09, 5.1.11.23 COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE, esta información recibida del área contable muestra variación porcentual normal del (2%).

GASTOS DE IMPRESIONES, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES

CUADRO # 10

CONCEPTOS	Vigencia 2021	Vigencia 2020	Variación (-)	Variación (%)
-----------	---------------	---------------	-----------------	-----------------





IMPRESIONES, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	\$ 0	\$ 52.000	\$ 52.000	100%
TOTAL IMPRESIONES, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	\$ 0	\$52.000	\$52.000	100%

OBSERVACION: El Cuadro #10, la partida 5.1.11.21 IMPRESIONES, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES, para la vigencia 2021 no refleja hechos económicos que genere una variación.

GASTOS SEGUROS GENERALES

CUADRO # 11

CONCEPTOS	Vigencia 2021	Vigencia 2020	Variación (-)	Variación (%)
SEGUROS GENERALES ADMON	\$ 0	\$ 29.862.957	\$ 29.862.957	100%
SEGUROS GENERALES DE VENTA	\$ 0	\$ 11.275.297	\$ 11.275.297	100%
TOTAL SEGUROS GENERALES	\$ 0	\$ 41.138.254	\$ 41.138.254	100%

OBSERVACION: El Cuadro #11, la partida 5.1.11.25 SEGUROS GENERALES, en la información extraída de los reportes suministrado por el área contable para las vigencia 2021 y del Consolidador de hacienda de información pública CHIP para la vigencia 2020, presenta una evidencia hechos económicos en la vigencia 2020, en la vigencia 2021 no muestran movimiento por lo cual no se puede realizar diferenciación.

8 CONCLUSIONES

- El presente informe se realizó con la información suministrada por las Dirección Administrativa en el área de contabilidad y la suministrada por la misma dependencia en el Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP; lo que permitió una efectiva composición y confirmación de datos.
- Se debe dar cumplimiento al programa cero papel del sistema integrado de gestión institucional “ Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012”, además de las características mencionadas en el parágrafo 1 del Artículo 13 de la resolución 661 de 10 de Noviembre de 2016.” Consumo de Papel”





8 RECOMENDACIONES

- Diseñar en el TRANSCARIBE S.A campañas y actividades de socialización y divulgación, sobre el manejo las políticas nacionales de austeridad en el gasto y la eficiencia y efectividad en el uso de los recursos "Artículo 22 del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, modificado por el Decreto 984 del 14 de mayo de 2012."
- Implementar el nuevo Decreto # 1009 del 14 de julio de 2020, emitido por el Ministerio de Hacienda y crédito Público, "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto".
- La Oficina de Control Interno recomienda continuar fomentando una cultura que cumpla con las políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto al interior de las dependencias del SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTGENA, que permita evidenciar los resultados satisfactorios obtenidos por la entidad en materia de gestión de Ahorro.
- Crear dentro de los procesos y procedimientos de TRANSCARIBE planes de austeridad y gestiones ambientales mediante calendarios internos de la entidad.
- Al momento del procesamiento de datos contables, presupuestales y financieros se tenga en cuenta la información requerida para este informe legal a cargo de la Oficina de Control Interno con la finalidad de dar mayor celeridad al envío de la misma por parte de la DAF

Cordialmente;

ORIGINAL FIRMADO
ERNESTO JAVIER CAMACHO DIAZ
Jefe Oficina de Control Interno



